



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química, Lic. Emiliano Gabriel FASSOLA, a la Directora de Tesis, Dra. Silvia MENDIETA, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. Dolores ÁLVAREZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Óxidos mixtos para la obtención de compuestos con potencial bioactividad: estudio de parámetros y modelado” presentado por el Lic. Emiliano Gabriel FASSOLA (DNI 40.109.910), aspirante a Doctor en Ingeniería,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Silvia MENDIETA (DNI 26.235.349) como Directora, y a la Dra. Dolores ÁLVAREZ (DNI 25.267.579) como Co-Directora de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1969/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.